



16 de julio de 2009

## **A TODO EL PERSONAL**

Héctor M. Mayol Kauffmann  
Director Ejecutivo

### **MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE LA INFLUENZA AH1N1**

El pasado 14 de julio de 2009, el Honorable Gobernador de Puerto Rico, Luis G. Fortuño Burset, elevó el nivel de alerta con respecto a la epidemia de la Influenza AH1N1 conocida como "gripe porcina". Dicho cambio, se debió principalmente al contagio de persona a persona que actualmente prevalece en la población de Puerto Rico.

El Honorable Gobernador, exhortó a la ciudadanía que tomen medidas de prevención conforme a las recomendaciones del Departamento de Salud.

Con el propósito de minimizar las posibilidades de contagio del virus de Influenza AH1N1 en nuestra agencia, se establecen las siguientes medidas:

1. Lávese las manos con agua y jabón por lo menos cada dos horas. Si no tiene acceso a los mismos utilice jabón líquido que no requiera agua ("hand sanitizer").
2. Si trabaja en área de servicio al cliente, recibirá: guantes de "latex" y mascarillas. Además, se les proveerá con "hand sanitizer", pañuelos desechables y toallas desinfectantes desechables para mantener limpias y libres de gérmenes las áreas como topes de "counters", teclados, "mouse" y teléfonos.
3. Evite tocarse la nariz, boca y ojos ya que son vías de contagio.
4. Cuando tosa o estornude, recuerde taparse la boca o nariz con papel toalla, papel higiénico o pañuelos desechables, etc.
5. Lávese las manos después de toser, estornudar o limpiarse la nariz.
6. Evite saludarse dando la mano o con besos. Recuerde lavarse las manos luego de entrar en contacto con otros.

## Medidas para la Prevención del Contagio de la Influenza A H1N1

16 de julio de 2009

Página 2

7. Mantenga una distancia prudente al momento de atender nuestros clientes.
8. Evite o elimine interacciones sociales innecesarias.
9. Evite celebrar reuniones. Utilice la comunicación electrónica, teléfono o mensajes de texto en sustitución. De ser necesario llevar a cabo reuniones, deje una distancia entre cada persona y asegúrese que el lugar de la reunión cuenta con ventilación apropiada.
10. La compañía de mantenimiento a diario, limpiará y desinfectará frecuentemente aquellas áreas de trabajo y superficies de mayor contacto, por ejemplo, teléfonos, mostradores, barandas, perillas, etc.
11. No utilice los teléfonos, mesas de trabajo, escritorios, materiales o equipos de sus compañeros de trabajo.
12. Evite el contacto con personas contagiadas o con síntomas de Influenza AH1N1. De ser necesario, el tiempo de contacto debe ser lo más corto posible, debe guardar distancia (OSHA recomienda 6 pies) y permanecer protegido para evitar el contagio.
13. Todos aquellos empleados enfermos, deberán quedarse en sus hogares y comunicarse con su supervisor de área durante la primera hora de trabajo para informarle de su ausencia. El supervisor deberá notificar la ausencia del empleado lo antes posible a la Oficina de Recursos Humanos.
14. Los Directores de Áreas u Oficinas deberán limitar la entrada innecesaria a aquellas áreas que no afecten o impacten negativamente al personal o público general.
15. Recuerde, el estado de salud de una persona impacta su sistema inmunológico y puede afectar su capacidad de combatir o recuperarse de enfermedades. Por lo tanto, cuide su salud, mantenga una buena nutrición y haga ejercicio.

Esperamos la cooperación de todos ustedes en la adopción de estas medidas para evitar la propagación del virus Influenza AH1N1.